

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 661

7 de marzo de 2018

Presentada por el señor Pérez Rosa

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre la implementación del “Sistema de Reclutamiento Automatizado para Contratos de Servicios Personales del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico”, disponible en línea; y la manera en que se está realizando el proceso de selección de personal y reclutamiento en dicha agencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es indiscutible la importancia de la labor que realizan nuestros maestros en el desarrollo académico, social y cultural de nuestra sociedad. Es por ello que resulta de suma importancia el contar con el personal necesario para cubrir todas las plazas disponibles en nuestro sistema público de enseñanza.

A tal efecto, para el año 2012 se implementó el “Sistema de Reclutamiento Automatizado para Contratos de Servicios Personales del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico”, mejor conocido como “Recluta” (recluta.dde.pr), el cual opera como una base de datos en línea, muy similar a los sistemas de aplicación a empleo del gobierno federal a través del internet, como lo es USAJOBS. En el mismo, los candidatos a empleo ingresan su información con un nombre de usuario creado por

ellos, y de esta manera pueden aplicar para los puestos dentro del Departamento de Educación que aparecen disponible en el sistema.

Durante los últimos meses, hemos advenido en conocimiento del alegado descontento de muchos aspirantes a estos puestos, ya que indican que, aunque hay plazas disponibles, las mismas no aparecen en el sistema, por lo que no pueden aplicar a las mismas, dejándoles en una posición de desventaja respecto a las personas que son contratadas para ocupar tales puestos.

Por lo antes expuesto, este honorable Senado de Puerto Rico considera necesario realizar esta investigación sobre el sistema de Reclutamiento del Departamento de Educación y el proceso que se está siguiendo para la selección de personal dentro de la Agencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del
2 Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre la implementación
3 del “Sistema de Reclutamiento Automatizado para Contratos de Servicios Personales
4 del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico”, disponible en línea; y la
5 manera en que se está realizando el proceso de selección de personal y reclutamiento en
6 dicha agencia.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones
8 y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días contados a partir de la aprobación
9 de esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.